

IMPUESTOS PROVINCIALES

Provincia de Buenos Aires. Impuestos sobre los ingresos brutos, de sellos, inmobiliario y automotores. Regímenes de regularización vigentes. Prórroga de su vigencia. Resolución Normativa (ARBA) N° 32/2011. Fecha de norma: 22/06/2011.

Mediante la presente resolución, la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires dispone extender hasta el **31/07/2011** la vigencia de los regímenes de regularización de deudas, establecidos en las Resoluciones Normativas (ARBA) N° 06/2011, N° 07/2011, N° 08/2011 y N° 09/2011.

- Res. Normativa (ARBA) N° 06/2011: Régimen de facilidades de pago para los agentes de recaudación de los impuestos sobre los ingresos brutos y de sellos que hubieren omitido retener y/o percibir, aún cuando las deudas se encuentren en proceso de determinación, discusión administrativa o judicial, o en instancia de apremio.
- Res. Normativa (ARBA) N° 07/2011: Régimen de facilidades para la regularización de deudas de los contribuyentes, provenientes del impuesto sobre los ingresos brutos, de sellos, inmobiliario y automotores, que se encuentren en instancia de ejecución judicial.
- Res. Normativa (ARBA) N° 08/2011: Régimen de facilidades para la regularización de deudas de los contribuyentes, provenientes de los impuestos sobre los ingresos brutos, de sellos, inmobiliario y automotores, vencidas o devengadas al 31/12/2010.
- Res. Normativa (ARBA) N° 09/2011: Régimen de facilidades de regularización para deudas del impuesto sobre los ingresos brutos y de sellos, en proceso de fiscalización, de determinación, o en discusión administrativa, aún las que se encuentren firmes y hasta el inicio de las acciones judiciales respectivas, cualquiera haya sido su fecha de devengamiento, correspondientes al impuesto, sus anticipos, accesorios y cualquier sanción por infracciones relacionadas con los conceptos indicados.